



DECRETO EXENTO N° 3793 

CAUQUENES, 09.07.2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena del Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT 

2.- La autorización edilicia en el mismo documento;

3.-Orden de Ingreso N° 298693480- 1 de fecha 01 de septiembre de 2022;

4.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;

5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N°7872 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";

6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;

7.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;

8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

D E C R E T O :

AUTORIZASE, al Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT:  para realizar carreras a la chilena, con venta de cervezas, dando estricto cumplimiento a las normas sanitarias, el día sábado 10 de septiembre de 2022, en cancha "El Pino", sector Culenco, desde las 14:00 horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225 de 29-12-21
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales